El Salto, Jalisco a 28 de enero de 2021.
SG/033/2021

LIC. RICARDO ZAID SANTILLÁN CORTÉS
PRESIDENTE MUNICIPAL

P R E S E N T E

Por instrucciones del C. Presidente Municipal y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción II, 47 fracción III y 49 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se le cita a Usted el **viernes 29 de enero de 2021 a las 18:00 horas** en el Recinto del Ayuntamiento, a fin de celebrar: la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco 2018-2021; la cual, y tomando en consideración los eventos que vivimos al día de hoy, con respecto a la pandemia de COVID-19, y acatando lo dispuesto en el acuerdo DIELAG ACU 005/2021 emitido por el Gobierno del Estado de Jalisco y publicado el pasado día 15 de enero del año 2021, y buscando prevenir y contener la infección antes mencionada, se celebrará a puerta cerrada, por lo que se solicita de la manera más atenta que se asista sin acompañantes ni asesores con el objetivo de prevenir cualquier situación que representara un potencial peligro para la salud general.

La sesión a la que se convoca por el presente se llevará a cabo bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

I. **Lista de asistencia y declaración de quórum.**
II. **Lectura y aprobación del orden del día.**
III. **Lectura y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2020**
IV. **Turnos y/o comunicaciones recibidas.**
Se informa que no se agendan turnos y/o comunicaciones

V. **Dictámenes a Discusión.**

1. ÚNICO. - Con fundamento en los artículos 115 fracción de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 77 fracción I de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 41 fracción I de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y artículos 55, 56 y 57 del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco; el Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés en su carácter de Presidente Municipal, presenta ante este Pleno, con dispensa de trámite la Iniciativa que deroga el artículo 30 bis 2 fracción V, adiciona el Titulo Segundo Bis y los artículos 30 bis 8, 30 bis 9 y 30 bis 10, del Reglamento de la Policía Preventiva del Municipio de El Salto, Jalisco.

VI. **Clausura.**

ATENTAMENTE
"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"
"EL SALTO, CIUDAD INDUSTRIAL"

LIC. ADRIÁN VENEGAS BERMÚDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL SALTO

C.C.P. Archivo

El Salto
Gobierno Municipal
2018 | 2021

GOBIERNO MUNICIPAL
EL SALTO, JALISCO 2018 - 2021
RECIBIDO
28 ENE 2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECRETARIA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2018 - 2021

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx